



Entre el 7 y el 13 de septiembre

Tráfico controlará a más de 15.000 conductores para garantizar un uso adecuado del cinturón de seguridad

- Este elemento reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente
- Durante el año 2014 han sido sancionadas un total de 6.826 personas por no utilizar el cinturón de seguridad o SRI adecuado

Murcia, 4 de septiembre de 2015. La DGT tiene previsto controlar la semana que viene a más de 15.000 vehículos para garantizar un uso adecuado del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil mediante una nueva campaña que se desarrollará entre el 7 y el 13 de septiembre. Se trata de elementos clave para la seguridad vial que reducen a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente.

Alrededor de 250 agentes controlarán a conductores y a pasajeros de los asientos delanteros y traseros, con una especial vigilancia a la utilización de Sistemas de Retención Infantil.

En las vías interurbanas, a lo largo del año 2014, el 23% de los fallecidos usuarios de turismos y furgonetas no utilizaban el cinturón de seguridad, y en las vías urbanas no lo llevaban 23 de los 76 fallecidos.

En relación a los hospitalizados heridos en vías interurbanas, un 9% no utilizaba cinturón, y en las urbanas, la cifra alcanzó el 17%. Durante el pasado año, falleció un niño de 4 años atropellado por un turismo, pero, en ningún caso, ha habido que lamentar la muerte de un menor que no hiciese uso del mencionado sistema.

	CONDUCTORES CONTROLADOS	DENUNCIADOS	% DENUNCIAS
Septiembre 2011	15.633	441	2,82 %
Septiembre 2012	16.905	251	1,48 %
Marzo 2013	17.434	330	1,89 %
Septiembre 2013	17.961	414	2,30 %
Marzo 2014	17.443	299	1,71 %
Septiembre 2014	20.731	353	1,70 %
Marzo 2015	24.218	229	0,95 5

La DGT quiere concienciar de la importancia de un uso adecuado del cinturón, pues, además de complementar la eficacia del airbag, resulta imprescindible su uso en los asientos traseros. En un impacto frontal, la probabilidad de que un ocupante de los asientos de atrás golpee mortalmente a otro pasajero de los asientos de delante puede ser hasta 8 veces mayor, y protege tanto de salir despedido del habitáculo como de impactar contra el parabrisas. Además, el cinturón alcanza una máxima efectividad en los vuelcos, donde se reduce un 77% el riesgo de muerte.

PERMISO POR PUNTOS

Durante el año 2014, han sido sancionadas 6.826 personas por no utilizar el cinturón de seguridad o SRI adecuado, lo que representa un 16 % del total de los denunciados por sanciones que detraen puntos interpuestas en la Región de Murcia. Por este concepto se han detraído un total de 21.321 puntos.

Colaboración municipal

Para un correcto desarrollo de este tipo de campañas, resulta imprescindible la colaboración e implicación de los municipios, que se adhieren cada vez más a las iniciativas de la DGT. En este caso, hasta la fecha se han adherido un total de 27 ayuntamientos.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, SIN
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

Modificación Real Decreto 667/2015

El próximo 1 de octubre entrará en vigor una modificación del Reglamento General de Circulación en lo que se refiere a cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil homologados. Así, se modifica, fundamentalmente, la disposición de los ocupantes en los asientos traseros, por lo que, excepcionalmente, los niños podrán ocupar el asiento delantero, siempre que utilicen sistemas de retención infantil homologados debidamente adaptados a su talla y peso, en los siguientes casos:

1. ° Cuando el vehículo no disponga de asientos traseros.
2. ° Cuando todos los asientos traseros estén ya ocupados por los menores a que se refiere el párrafo segundo del apartado 1.
3. ° Cuando no sea posible instalar en dichos asientos todos los sistemas de retención infantil."

DIEZ RAZONES QUE JUSTIFICAN EL USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE RETENCIÓN INFANTIL

- ✓ Reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente.
- ✓ Protege de salir despedido del habitáculo, así como de impactar contra el parabrisas.
- ✓ En casco urbano, la posibilidad de resultar herido grave o muerto es 5 veces menor si se lleva puesto el cinturón.
- ✓ En una colisión frontal de un vehículo que circula a 80 km/h si sus pasajeros no llevan el cinturón de seguridad, el resultado suele ser de muerte o lesiones graves.
- ✓ El cinturón alcanza la máxima efectividad en los vuelcos, donde se reduce un 77% el riesgo de muerte.
- ✓ Los ocupantes de un vehículo se desplazan a igual velocidad que dicho vehículo y en caso de frenada, el vehículo se detiene, pero los ocupantes se desplazan. Una colisión a 50 km/h equivale a caer de un segundo piso.
- ✓ El cinturón de seguridad funciona de forma complementaria con el airbag, ya que este dispositivo por sí solo no es eficaz.
- ✓ No utilizar el cinturón en los asientos traseros supone un gran riesgo. En un impacto frontal, la probabilidad de que un ocupante de los asientos de

atrás golpee mortalmente a otro pasajero de los asientos de delante puede ser de hasta 8 veces mayor.

- ✓ No llevar puesto el cinturón de seguridad es junto con la velocidad y conducir bajo los efectos del alcohol, uno de los principales factores en la producción de lesiones.
- ✓ Llevar el cinturón reduce el riesgo de lesiones tanto del conductor como de los pasajeros.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes